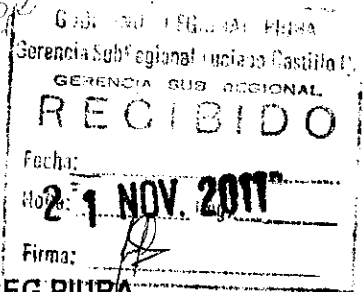


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 376 -2011/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

17 NOV. 2011

VISTOS : El INFORME N° 283-2011/GRP-401000-401400-401410 de fecha 11 de Noviembre del 2011 de la Unidad de Estudios y Proyectos, El Memorandum N° 908-2011/GRP-401000-401400 de fecha 11 de Noviembre del 2011; de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; y, demás actuados que se acompañan, mediante los cuales se solicita la aprobación del Expediente Técnico del **PROYECTO : "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI – PROVINCIA DE AYABACA"**; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 283-2011/GRP-401000-401400-401410 de fecha 11 de Noviembre del 2011 el Arq. Luiggi Figueroa Cadenillas Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI – PROVINCIA DE AYABACA"**, Código SNIP N° 124247; el cual ha sido actualizado por el Ing. Angel Alberto Castro Benavides, con un Valor Referencial de **CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 72/100 NUEVOS SOLES (S/.412,242.72)** con precios vigentes al mes de Octubre del 2011, incluye IGV, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución por Contrata, Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 908-2011/GRP-401000-401400 de fecha 11 de Noviembre del 2011; la Dirección Sub Regional de Infraestructura; manifiesta que el Arq. Luiggi Figueroa Cadenillas Sub Director de Estudios ha elevado el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI – PROVINCIA DE AYABACA"**, Código SNIP N° 124247; el mismo que cuenta con la Aprobación respectiva de la Unidad de Estudios, por lo que requiere su aprobación mediante Resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional; autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal la emisión de la resolución correspondiente;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 376-2011/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

17 NOV 2011

Sullana,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Expediente Técnico del PROYECTO :
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL
OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI – PROVINCIA DE AYABACA", Código SNIP
N° 124247; con un Valor Referencial de CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS
CUARENTA Y DOS CON 72/100 NUEVOS SOLES (S/.412,242.72) incluye IGV, con precios
vigentes al mes de Octubre del 2011, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días
calendarios; modalidad de ejecución por CONTRATA; bajo el Sistema de Contratación a SUMA
ALZADA.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el
Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente
Resolución a la Unidad de Estudios y Proyectos, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección
Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub
Regionales de Administración, Asesoría Legal, Programación y Presupuesto, así como a la
Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos
órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luchana
CFC, Lda Gerencia Luchana
GERENTE SUB REGIONAL

